

Núm. 262

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 31 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 142227

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

21952

Orden PJC/1208/2025, de 29 de octubre, por la que se modifica la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto, por la que se nombra el Tribunal Calificador n.º 2, 3, 4, y 5 del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.

Mediante Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto (BOE 30 de agosto de 2025), se nombraban los Tribunales Calificadores n.º 2, 3, 4 y 5 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.

Como consecuencia de la renuncia presentada por doña María José Lourdes Escobar Bernardos, procede la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto.

En el tribunal suplente número 4, donde dice: «Ilma. Sra. Doña María José Lourdes Escobar Bernardos, Letrada de la Administración de Justicia de 2.ª categoría.», debe decir «Ilma. Sra. Doña María Paloma Muñiz Carrión, Letrada de la Administración de Justicia de 2.ª categoría.».

Contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X